



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 15 de octubre de 2019

Los auditores de la UE aprueban las cuentas de las agencias europeas, pero exigen medidas para mejorar la gestión financiera

El Tribunal de Cuentas Europeo ha aprobado las cuentas correspondientes al ejercicio 2018 de las 41 agencias de la UE, que considera fiables, y confirma los resultados positivos presentados en ejercicios precedentes. En el informe anual correspondiente al citado ejercicio, los auditores también dieron su visto bueno a todas las agencias en lo relativo a sus gastos e ingresos, salvo a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), debido a los continuos problemas que afectan a sus pagos. Sin embargo, las agencias deberían seguir mejorando su gestión financiera en varios aspectos, especialmente en la manera de realizar los procesos de contratación pública para respetar plenamente las normas y garantizar la mejor relación calidad-precio.

Las agencias de la UE desempeñan tareas técnicas, científicas o administrativas específicas que ayudan a las instituciones de la UE a concebir y aplicar políticas en ámbitos tales como la salud, la seguridad, la libertad y la justicia. Están situadas en distintos Estados miembros y emplean a aproximadamente 11 400 personas (una quinta parte de todo el personal de la UE). El presupuesto total de 2018 ascendió a 4 200 millones de euros (un aumento del 20 % respecto a 2017), lo que equivale a aproximadamente el 2,9 % del presupuesto total de la UE.

«Las agencias europeas son un elemento fundamental en la arquitectura de la UE y a través de su auditoría, el Tribunal realiza un chequeo anual de su gestión financiera» afirmó Rimantas Šadžius, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «En cuanto al ejercicio 2018, el Tribunal da su visto bueno a todas las agencias excepto a una. Sin embargo, en la mayoría de agencias, todavía son necesarias ciertas mejoras y el Tribunal exige que se tomen medidas para atender las insuficiencias en la gestión financiera, principalmente en el ámbito de la contratación pública.»

Los auditores emitieron una opinión sin reservas sobre las cuentas de las 41 agencias auditadas correspondientes al ejercicio 2018, puesto que reflejan fielmente su situación financiera, sus operaciones y sus flujos de tesorería conforme a las normas contables. Por otro lado, emitieron una opinión sin reservas sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones de ingresos y pagos

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las agencias de la UE. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

de las agencias, salvo de la EASO, que recibió una opinión con reservas (aunque ya no desfavorable) sobre los pagos.

La EASO, que presta apoyo a los Estados miembros en el contexto de la crisis migratoria (principalmente a Italia y Grecia, en la actualidad), ha tomado medidas concretas y positivas para mejorar su gobernanza. Sin embargo, los auditores detectaron irregularidades en un gran proceso de contratación pública en 2018, lo que demuestra que las medidas correctoras aún no han surtido pleno efecto. Asimismo, preocupa especialmente la situación del personal en la EASO, sobre todo de sus puestos directivos vacantes en la administración. Por otro lado, a falta de un número suficiente de expertos proporcionados por los Estados miembros, la EASO delegó tareas centrales a operadores económicos hasta tal medida que pasó a depender de ellos de forma crítica. Esto ha generado un riesgo permanente para la continuidad de su actividad en un ámbito sensible que es clave para gestionar eficazmente los flujos migratorios hacia Europa.

Los auditores advierten de posibles reducciones en los ingresos de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), ambas ubicadas previamente en Londres, y de las agencias competentes en los ámbitos de supervisión de seguros y pensiones (AESPJ) y de mercados de valores (AEVM), como consecuencia de la decisión adoptada por el Reino Unido de abandonar la UE. También destacan el hecho de que los controles ejercidos por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) sobre los convenios de financiación con países cooperantes no son aún plenamente eficaces. Por otro lado, en lo relativo a la AEVM y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), señalan la importancia de fundamentar el cálculo de las tasas en información exacta.

La contratación pública sigue siendo uno de los ámbitos más proclives a error en la gestión financiera de las agencias. Los auditores identificaron distintas insuficiencias, como la aplicación de criterios inadecuados de adjudicación, la aceptación de ofertas anormalmente bajas y el recurso a la negociación en lugar de procedimientos más competitivos.

Los auditores recomiendan a las agencias que utilicen procesos conjuntos de contratación pública para aumentar la eficiencia y las economías de escala, y al mismo tiempo, que suscriban contratos marco suficientemente específicos para permitir la competencia leal. Advierten asimismo de la excesiva dependencia de contratistas, consultores y trabajadores temporales, que algunas agencias pueden emplear para compensar la falta de personal estatutario interno. Por otra parte, insisten en que las agencias deberían prestar atención a la rentabilidad cuando contrata dicho personal.

Nota destinada a las redacciones

El número de agencias que comprende el mandato de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo ha aumentado a lo largo de los años y en 2019 se sitúa en 43 agencias, entre las que cabe citar dos, actualmente en vías de constitución, que no figuran en el informe: la Fiscalía Europea y la Autoridad Laboral Europea.

La mayoría de las agencias no ejecuta grandes programas de gasto, sino tareas de naturaleza técnica o reguladora. Salvo la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (OPIUE), la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) y la Junta Única de Resolución (JUR), que se autofinancian y responden ante sus propios consejos internos, la mayoría de las agencias se financian casi en su totalidad con el presupuesto de la UE y el Parlamento Europeo aprueba sus cuentas anualmente.

El documento de síntesis «Resumen de la auditoría de las agencias de la UE de 2018» y el documento completo «Informe anual sobre las agencias de la UE», que contiene información detallada de cada agencia, pueden consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE. El Tribunal de Cuentas Europeo publicará en noviembre el informe anual sobre las empresas comunes.